

Villamarchante, folio 90, finca número 3.682, inscripción segunda. Valorada, a efectos de subasta, en 500.000 pesetas.

Lote 3: 2 hanegadas y media y 25 brazas de tierra huerta (hoy naranjos), término de Ribarroja, partida Arrozales. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benaguacil al tomo 48, libro 7 de Ribarroja, folio 163, finca número 1.546, inscripción octava. Tasada, a efectos de subasta, en 1.250.000 pesetas.

Lote 4: Casa habitación, sita en Banaguacil, calle Calvo Sotelo, 31, manzana 29. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benaguacil al tomo 259, libro 38 de Benaguacil, folio 56, finca número 164, inscripción octava. Tasada, a efectos de subasta, en 3.000.000 de pesetas.

Caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al anuncio de las subastas, quedan éstos suficientemente enterados mediante la publicación del edicto.

Dado en Valencia a 3 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, María Pilar Cerdán Villalba.—El Secretario.—11.403.

## VALENCIA

### Edicto

Doña Francisca Tomás Llavador, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 22 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 49/1997, promovido por «Caja Rural Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don José Vicente Soler López y doña María José Martínez Castelletes, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 1 de abril de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 11.900.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 6 de mayo de 1998, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematará en ninguna de las anteriores, el día 3 de junio de 1998, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 50 por 100 del tipo expresado, en la cuenta corriente número 4555, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito

del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

### Bien objeto de la subasta

De la propiedad de don José Vicente Soler López:

Piso octavo, de la derecha mirando a la fachada; demarcada su puerta con el número 16. Ocupa una superficie útil de 79 metros 11 decímetros cuadrados. Forma parte de un edificio sito en Valencia, con la fachada recayente a la calle Padre Viñas, 5.

Inscripción: En el registro de la Propiedad número 9 de Valencia, al tomo 2.285, libro 35, folio 48, finca 5.069.

Y para que sirva de edicto en forma, extendiendo el presente en Valencia a 5 de febrero de 1998.—La Secretaria.—11.327-11.

## VALENCIA

### Edicto

Doña Carmen Montañés, Duato, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos ejecutivo otros títulos número 827/1995, promovidos por doña Carmen Rueda Armengot, en nombre de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Pedro Taura Canos, don José Mota López, don Diego Mota Leal, doña Dolores López López, doña Elodia Pérez Marqués, don Pedro Taura Pérez, doña María Carmen Sánchez Noguera, don Vicente Ripollés López, doña Laura Torres Sales, doña Pilar Muñoz Sánchez y don Mario Montesinos Pérez, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta lo siguiente:

Primero.—Vivienda en Castellón, calle Maestro Ripollés, 40. Finca registral número 28.495 del Registro de Castellón II. Valorada en 9.385.000 pesetas.

Segundo.—Vivienda en Benicasim, partida La Torre. Finca registral número 13.675 de Castellón III. Valorada en 6.525.000 pesetas.

Tercero.—Vivienda en Valencia, calle Maestro Ginés, 43. Finca 21.566 de Valencia IV. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Cuarto.—Primer piso del edificio en Burriana, calle Capitán Cortés, 3 y 5. Finca 29.751 de Nules I. Valorada en 2.380.000 pesetas.

Quinto.—Cuarto piso en Burriana, calle Capitán Cortés, 10. Finca registral 28.193 de Nules I. Valorada en 2.695.000 pesetas.

Sexto.—Primer piso elevado derecha, en Burriana, calle Ramón y Cajal, 10 (hoy Finello, 32). Finca registral 33.493 de Nules I. Valorada en 3.690.000 pesetas.

Se han señalado los días 11 de mayo, 9 de junio y 9 de julio de 1998, a las once horas, para la primera, segunda y tercera subasta, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración de los bienes en la primera, la rebaja del 25 por 100 de tal valoración en la segunda, y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4441 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana calle Colón, número 39) con indicación del número y año del procedimiento, el 50 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder

el remate a un tercero, en cuanto a los incoados antes de la Ley 10/1992, de 30 de abril, y ceder el remate únicamente la actora en cuanto a los incoados con posterioridad a dicha Ley.

Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los ejecutados para el caso de no ser habidos, de todo el contenido del presente edicto.

Dado en Valencia a 6 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Carmen Montañés Duato.—El Secretario.—11.208.

## VALENCIA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 228/1997, promovido por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, contra don Carlos Navarro Pérez, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 15 de abril de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 13 de mayo de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematarán en ninguna de las anteriores, el día 17 de junio de 1998, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para el caso de que no fuera posible la notificación de los señalamientos de subasta al deudor, conforme a la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sirve el presente de notificación de los mismos a dicho deudor.

Sexta.—En el caso de que no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil.

## Bienes objeto de subasta

Lote 1. Finca 98: Vivienda en quinta planta alta, recayente a la fachada principal y a la calle en proyecto futuro acceso de Torrente, puerta 14, tipo C-1. Tiene vinculada una cuatrocientas ochenta y tresava parte indivisa en el mismo bloque de edificación, local en segunda planta de sótano, destinada a plaza de garaje y señalada en dicho local como P-47. Inscrita en el Registro Civil número 7 de Valencia, al tomo 2.374, libro 823, sección tercera A de Afueras, al folio 203, finca número 33.019.

Valorada, a efectos de subasta, en 18.720.000 pesetas.

Lote 2. Una cuatrocientas ochenta y tresava parte indivisa sita en el local en primera planta de sótano, situado a nivel inmediatamente inferior al de la calle, que atribuye a su titular la utilización con carácter exclusivo y excluyente de la plaza de aparcamiento señalado en el local como D-13. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7, al tomo 2.006, libro 457, sección tercera de Afueras, folio 171, finca número 32.922.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.440.000 pesetas.

Lote 3. Una cuatrocientas ochenta y tresava parte indivisa sita en local en segunda planta de sótano, que atribuye a su titular la utilización con carácter exclusivo y excluyente de la plaza de aparcamiento señalado en dicho local como P-49. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia, al tomo 2.006, libro 457, sección tercera de Afueras, folio 172, finca número 32.923-106.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.440.000 pesetas.

La vivienda y locales descritos forman parte del bloque de edificación sito en esta ciudad de Valencia, con fachada a la calle Pianista Iturbi, donde le corresponde el número 32.

Dado en Valencia a 10 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—11.296-54.

## VALENCIA

## Edicto

Doña Mercedes Delgado Hernando, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 499/1996, promovido por Caja Rural de Valencia, representado por la Procuradora doña María Consuelo Gomis Segarra, contra doña María del Pilar Navarro Valles y otros, en trámite de procedimiento de apremio, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y tipo de tasación de la finca que se indicará, bajo las siguientes condiciones:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Justicia, número 2, planta décima, de esta ciudad, a las doce quince horas, el día 12 de mayo de 1998. De no haber postores a la primera subasta, se señala el día 16 de junio de 1998, a las doce quince horas, en el mismo sitio, y para la que servirá de tipo el de la primera subasta, con una rebaja del 25 por 100. Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 16 de julio de 1998, a las doce quince horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta, por el tipo de tasación y que ha sido valorada en 6.695.933 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, cuenta corriente número 4551, agencia 21, del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Colón, número 39, el 20 por 100 del precio de tasación que sirve de

tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dediquen a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, pero solamente el ejecutante podrá hacerlo.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las cantidades consignadas de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante.

Octava.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores, para el caso de que no se pueda practicar la notificación correspondiente del día, hora y lugar de las subastas.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

## Bien objeto de subasta

Vivienda sita en Valencia, calle Bilbao, número 54, planta segunda, puerta 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Valencia al tomo 1.062, libro 156, folio 13, finca 14.738, inscripción segunda con hipoteca.

Dado en Valencia a 10 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria, Mercedes Delgado Hernando.—11.322-11.

## VALENCIA

## Edicto

La Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 30/1996, se sigue procedimiento ejecutivo, a instancia de «Mercantil Sánchez Pla, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Rosario Arroyo Cabriá, contra entidad «Promonovo 2000, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Gil Cruz, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, sobre los bienes inmuebles embargados en el procedimiento y que se describirá al final del presente edicto.

La primera subasta se celebrará el día 5 de mayo de 1998, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el que se indica tras la descripción de cada lote que más adelante se reseña, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán acreditar, con la aportación o presentación del correspondiente resguardo, haber ingresado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 4448, urbana sita en la

calle Colón, número 39, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate. Asimismo, deberán comparecer, para poder licitar, provistos del documento nacional de identidad, original o documento, también original, que lo sustituya y acredite la identidad del que lo presenta.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate, en la forma ya descrita.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 2 de junio de 1998, a las nueve treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 30 de junio de 1998, a las nueve treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si alguna de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento.

Sexta.—Se notifica dichos actos a los demandados indicados a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que, en caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Los bienes objeto de la subasta son los siguientes:

Lote 1: Local en novena planta alta, edificio sito en plaza del Ayuntamiento, número 19. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Valencia al tomo 1.021, libro 51, folio 103, finca 2.988.

Tasado, a efectos de subasta, en 14.258.000 pesetas.

Lote 2: Local en planta baja del edificio en construcción, sito en Mislata, calle prolongación del Padre Llansol, 32. Inscrito en el Registro número 13 de Valencia al tomo 578, libro 220, folio 39, finca registral 17.928.

Tasado, a efectos de subasta, en 14.199.000 pesetas.

Dado en Valencia a 11 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—11.324-11.

## VÉLEZ-MÁLAGA

## Edicto

Don Gabriel Peñafiel Galán, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vélez-Málaga,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 28/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Romero Campos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala